



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

ACTA DE LA SESION RXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ALCALDE

D. DIEGO MARTÍN FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a SILVIA HIDALGO GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO LUDENA ORTIZ

D^a MARÍA INMACULADA CRUZ MARCOS

D. ALFREDO VILLALBA FLORES

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

NO ASISTEN

D. ALEJANDRO AHIJADO VILLALBA

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

D^a VERÓNICA GARCÍA RIVERA

En El Carpio de Tajo, siendo las 15:07 horas del día 15 de noviembre de 2024, se reúnen los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Martín Fernández, asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ANTERIOR.- Preguntado por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión de anterior, los señores Concejales manifiestan que no y la aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, AÑO 2024.- Vista la propuesta de la Alcaldía que se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA.- Examinada la Modificación de Crédito nº 10 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, iniciada por providencia del Sr. Presidente, en la que constan el informe de Intervención sobre el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Considerando que a fecha de la propuesta el gasto ejecutado se cifra en un 56,93 % y que, presumiblemente, a final de año la ejecución no será del 100% por lo que se estima factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Propone al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 10, en la siguiente forma:

SUPLEMENTO DE CREDITO

GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
912 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS CONCEJAL LIBERADO	0,04
920 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160,00
920 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	175,00
920 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	100,00
920 12006	TRIENIOS.	320,00
920 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	250,00
920 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	360,00
171 13000	LABORAL FIJO (OPER.SERV.MULTI. PARQUES Y JARDINES)	925,00
341 13100	LABORAL TEMPORAL (MONITORES DEPORTIVOS)	10.000,00
920 13102	PERSONAL TEMPORAL	29.200,00
920 15000	PRODUCTIVIDAD	70,00
920 15100	GRATIFICACIONES	1.800,00
920 1600001	SEGURIDAD SOCIAL.	3.500,00
171 1600005	SEGURIDAD SOCIAL. (OPERARIO SERV.	300,00

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85

Web: www.elcarpiodetajo.es

e-mail: carpio@munitoledo.es





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO**

MULTI.PARQUES Y JARDINES)

341	1600008	SEGURIDAD SOCIAL (MONITORES DEPORTIVOS)	6.000,00
920	1600011	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	12.000,00
1532	21000	CONSERVACION, MANTº Y REPARACION (CALLES) REPARACION, MNTº Y CONSERVACION OTRAS	6.000,00
920	2120001	DEPENDENCIAS	2.500,00
920	2130001	REPAR., MANTº Y CONSERV. MAQUINAR (DEPENDENCIAS)	1.000,00
920	21400	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICU	4.480,83
920	21600	REPAR, MANTº Y CONSERV EQUIPOS PARA PROC (AYTº)	1.000,00
920	2210001	ENERGÍA ELÉCTRICA (OTRAS DEPENDENCIAS)	600,00
161	2210003	ENERGÍA ELÉCTRICA (ABASTECIMIENTO)	600,00
3321	2210007	ENERGÍA ELÉCTRICA (BIBLIOTECA)	300,00
342	2210008	ENERGÍA ELÉCTRICA (PISCINA Y POLIDEPORTIVO)	2.100,00
161	22101	AGUA.	11.000,00
920	2210301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (VEHICULOS MUNICIPALES)	1.200,00
323	2210303	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (COLEGIO)	1.500,00
161	2219900	CORO Y OTROS (ABASTECIMIENTO)	3.841,65
341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. (DEPORTIVAS)	6.000,00
338	2269901	FESTEJOS	39.000,00
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.(PROTECCION DE DATOS Y PAGINA WEB..)	560,94
1621	2279900	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	8.000,00
TOTAL MAYORES GASTOS			154.843,46 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
	NUEVAS PARTIDAS	
	OTROS INGRESOS: REINTEGRO ENTRADAS	
334	39901 MUSICAL	3.555,00
	BAJA DE OTRA PARTIDAS	
3321	13000 LABORAL FIJO (PERSONAL BIBLIOTECA)	3.778,70
342	13100 LABORAL TEMPORAL (PERSONAL PISCINA)	6.031,48
241	13101 PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL EMPLEO	15.000,00
241	1600012 SEGURIDAD SOCIAL PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL EMPLEO	5.000,00
933	62100 COMPRA DE TERRENOS	60.000,00
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS	
87000	GENERALES	61.478,28€
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	154.843,46 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.”

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85
Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es

Firmado por: LUISA MARIA MAYO GARCIA - DNI 04147979Kcargos=SECRETARIA-INTERVENCION | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:12:07
 Firmado por: DIEGO MARTIN FERNANDEZ - DNI 04212403Ecargos=ALCALDE-PRESIDENTE | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:30:33



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:nngCIVku4QAKl8dGgF0r

PÁGINA 2 DE 7

URL de validación:https://carpio.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

D^a Alejandra Ruiz Ahijado dice que, tanto esta modificación como la siguiente, gran parte se financia con remanente de tesorería y se va a hacer una inversión importante con el centro de día y va a hacer falta una gran inversión para su mantenimiento.

Responde el Sr. Alcalde que, si se ha dado cuenta que seguro que sí, es un centro de mayores y no un centro de día para evitar todo ese gasto.

Contesta D^a Alejandra Ruiz Ahijado que entonces a ser como un anexo de la residencia y no lo que se dijo en un principio, con terapeutas y demás.

Responde el Sr. Alcalde que aparte de eso se van a prestar servicios al exterior y además el edificio se encuentra proyectado pensando en la posibilidad de, en un futuro dedicarlo a centro de día, si fuese posible, por el estudio geotécnico, pues cuenta con las medidas propias de uso correspondiente para ello. Además, el Centro de mayores es más versátil a la hora de prestar los servicios.

Replica D^a Alejandra Ruiz Ahijado que se trata de una triquiñuela para no prestar los servicios de un centro de día.

Dice el Sr. Alcalde que se ha estudiado el asunto y se ha visto importante la ejecución de un centro de mayores, entendiéndose que va a tener más utilidad puesto que actualmente en el pueblo sólo hay 2 personas que van a un centro día.

Insiste D^a Alejandra Ruiz Ahijado en que no va a ser un centro de día como les habían vendido.

D^a Silvia Hidalgo García dice que podían no haber hecho nada.

Dice el Sr. Alcalde que, exactamente en los últimos 40 años no se ha hecho nada en la residencia, teniendo las puertas unos huecos en los que cabía un puño.

Le contesta D^a Alejandra Ruiz Ahijado que no se ha hecho nada por ninguno de los partidos.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente por ninguno, el no quita responsabilidad a nadie.

Tras una breve discusión sobre el uso de la palabra, el Sr. Alcalde entiende debatido el tema sometiéndolo a votación.

Los señores Concejales, por 5 votos a favor y la abstención de D^a Alejandra Ruiz Ahijado, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito n^o 10, en la siguiente forma:

SUPLEMENTO DE CREDITO GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
912 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS CONCEJAL LIBERADO	0,04
920 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	160,00
920 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	175,00
920 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	100,00
920 12006	TRIENIOS.	320,00
920 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	250,00
920 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	360,00
171 13000	LABORAL FIJO (OPER.SERV.MULTI. PARQUES Y JARDINES)	925,00
341 13100	LABORAL TEMPORAL (MONITORES DEPORTIVOS)	10.000,00
920 13102	PERSONAL TEMPORAL	29.200,00
920 15000	PRODUCTIVIDAD	70,00
920 15100	GRATIFICACIONES	1.800,00
920 1600001	SEGURIDAD SOCIAL.	3.500,00
171 1600005	SEGURIDAD SOCIAL. (OPERARIO SERV. MULTI.PARQUES Y JARDINES)	300,00
341 1600008	SEGURIDAD SOCIAL (MONITORES DEPORTIVOS)	6.000,00
920 1600011	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	12.000,00
1532 21000	CONSERVACION, MANTº Y REPARACION (CALLES) REPARACION, MNTº Y CONSERVACION OTRAS	6.000,00
920 2120001	DEPENDENCIAS	2.500,00
920 2130001	REPAR., MANTº Y CONSERV. MAQUINAR	1.000,00

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85

Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO**

(DEPENDENCIAS)

		REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICU	4.480,83
920	21400	REPAR, MANTº Y CONSERV EQUIPOS PARA PROC (AYTº)	1.000,00
920	21600	ENERGÍA ELÉCTRICA (OTRAS DEPENDENCIAS)	600,00
161	2210001	ENERGÍA ELÉCTRICA (ABASTECIMIENTO)	600,00
3321	2210003	ENERGÍA ELÉCTRICA (BIBLIOTECA)	300,00
342	2210007	ENERGÍA ELÉCTRICA (PISCINA Y POLIDEPORTIVO)	2.100,00
161	22101	AGUA.	11.000,00
		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (VEHICULOS MUNICIPALES)	1.200,00
920	2210301	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (COLEGIO)	1.500,00
323	2210303	COLORO Y OTROS (ABASTECIMIENTO) ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	3.841,65
161	2219900	(DEPORTIVAS)	6.000,00
341	22609	FESTEJOS	39.000,00
338	2269901	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.(PROTECCION DE DATOS Y PAGINA WEB..)	560,94
920	22706	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	8.000,00
1621	2279900	TOTAL MAYORES GASTOS	154.843,46 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
	NUEVAS PARTIDAS	
	OTROS INGRESOS: REINTEGRO ENTRADAS MUSICAL	3.555,00
334	39901	
	BAJA DE OTRA PARTIDAS	
3321	13000	3.778,70
342	13100	6.031,48
241	13101	15.000,00
	PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL EMPLEO	5.000,00
241	1600012	
933	62100	60.000,00
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	61.478,28€
87000		
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	154.843,46 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, AÑO 2024.- Vista la propuesta de la Alcaldía con el siguiente contenido:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA.- Examinada la Modificación de Crédito nº 11 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, iniciada por providencia del Sr. Presidente, en la que constan el informe de Intervención sobre el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Considerando que a fecha de la propuesta el gasto ejecutado se cifra en un 56,93 % y que, presumiblemente, a final de año la ejecución no será del 100% por lo que se estima factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Propone al Pleno para su aprobación:

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85
Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es

Firmado por: LUISA MARIA MAYO GARCIA - DNI 04147979Kcargos=SECRETARIA-INTERVENCION | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:12:07
 Firmado por: DIEGO MARTIN FERNANDEZ - DNI 04212403Ecargos=ALCALDE-PRESIDENTE | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:30:33



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:nngCIVku4QAkl8dGgF0r

PÁGINA 4 DE 7

URL de validación:https://carpio.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 11, en la siguiente forma:
**SUPLEMENTO DE CREDITO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
231	13105 PERSONAL AULA MATINAL	1.943,16
231	1600014 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AULA MATINAL	700,00
165	62303 ILUMINACION ROTONDA	40.000,00
152	61904 REMODELACION DE ACCESOS CALLE CHARRAS EQUIPAMIENTO ADAPTACION MAQUINARIA AYTº	155.682,21
163	62304 PARA LIMPIEZA VIARIA	5.500,00
TOTAL MAYORES GASTOS		203.825,37 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
NUEVAS PARTIDAS		
46101	SUBVENCION DIPUTACION AULA MATINAL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.500,00
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	201.325,37
SUMA IGUAL A MAYPRES GASTOS		203.825,37 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.”

Informa el Sr. Alcalde de que la obra de Remodelación de Accesos de la calle Charra, se va a financiar con la subvención del PEI la Diputación.

Sometido el tema a votación, los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 11, en la siguiente forma:

**SUPLEMENTO DE CREDITO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
231	13105 PERSONAL AULA MATINAL	1.943,16
231	1600014 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL AULA MATINAL	700,00
165	62303 ILUMINACION ROTONDA	40.000,00
152	61904 REMODELACION DE ACCESOS CALLE CHARRAS EQUIPAMIENTO ADAPTACION MAQUINARIA AYTº	155.682,21
163	62304 PARA LIMPIEZA VIARIA	5.500,00
TOTAL MAYORES GASTOS		203.825,37 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
NUEVAS PARTIDAS		
46101	SUBVENCION DIPUTACION AULA MATINAL	2.500,00
76103	SUBVENCION DIPUTACION PEI 2024 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	58.100,00
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	143.225,37
SUMA IGUAL A MAYPRES GASTOS		203.825,37 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85
Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es

Firmado por: LUISA MARIA MAYO GARCIA - DNI 04147979K cargo=SECRETARIA-INTERVENCION | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:12:07
Firmado por: DIEGO MARTIN FERNANDEZ - DNI 04212403E cargo=ALCALDE-PRESIDENTE | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:30:33



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:nngCIVku4QAKl8dGgF0r

PÁGINA 5 DE 7

URL de validación:https://carpio.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

4º.- APROBACIÓN PROYECTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LA OBRA DE CENTRO DE MAYORES EN EL CARPIO DE TAJO.- El Alcalde dice que, si quieren, en este punto pueden debatir todo lo relativo al centro de mayores.

Dice D^a Alejandra Ruiz Ahijado que ya está todo debatido.

Informa el Sr. Alcalde sobre el proyecto, indicando que, aunque es un centro de mayores se contemplan medias de centro de día por si en un futuro es posible ampliarlo.

Teniendo en cuenta el tamaño del solar y el estudio geotécnico se ha considerado que lo más factible era el centro de mayores.

Vista la propuesta de la Alcaldía que se transcribe:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.- Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de obra para la realización de la obra de CENTRO DE MAYORES EN EL CARPIO DE TAJO.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la certificación de existencia de crédito por importe de 625.215,08 €.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, de 12/11/2024.

Vista la fiscalización emitida por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento con fecha 12/11/2024.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el Pleno el órgano de contratación competente.

Por todo ello, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de CENTRO DE MAYORES en El Carpio de Tajo, con un valor estimado de 516.706,68 € más 108.508,40 € correspondientes al IVA a los efectos previstos en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato administrativo de obra de “CENTRO DE MAYORES EN EL CARPIO DE TAJO”, por importe de 516.706,68 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 108.508,40 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de once meses (11 meses).

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 625.215,08 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/62203 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo para el ejercicio 2024, en vigor.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma de contratación del Estado.

SEXTO.- Nombrar como miembros del órgano de asistencia en la contratación a los siguientes componentes:

- Presidente, D. Diego Martín Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
- Secretaria, D^a Marta Hormigos Esteban. Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
- Vocal, D^a Luisa María Mayo García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.”

Sometido el tema a votación, los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85
Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de CENTRO DE MAYORES en El Carpio de Tajo, con un valor estimado de 516.706,68 € más 108.508,40 € correspondientes al IVA a los efectos previstos en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato administrativo de obra de “CENTRO DE MAYORES EN EL CARPIO DE TAJO”, por importe de 516.706,68 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 108.508,40 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de once meses (11 meses).

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 625.215,08 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/62203 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo para el ejercicio 2024, en vigor.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

QUINTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma de contratación del Estado.

SEXTO.- Nombrar como miembros del órgano de asistencia en la contratación a los siguientes componentes:

- Presidente, D. Diego Martín Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
- Secretaria, D^a Marta Hormigos Esteban. Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
- Vocal, D^a Luisa María Mayo García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:20 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado por: LUISA MARIA MAYO GARCIA - DNI 04147979Kcargos=SECRETARIA-INTERVENCION | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:12:07
Firmado por: DIEGO MARTIN FERNANDEZ - DNI 04212403Ecargos=ALCALDE-PRESIDENTE | Con certificado | Fecha-hora firma: 19-12-2024 14:30:33

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85
Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:nngCIVku4QAKl8dGgF0r

PÁGINA 7 DE 7

URL de validación:https://carpio.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form

